



RESOLUCION No. 0294-AD-82

Lima, 04 de JUNIO de 1982

CONSIDERANDO :

Que, las solicitudes para obtener préstamos administrativos presentados por los trabajadores del IPD, no pueden ser atendidas oportunamente ni en su totalidad, debido a que la Línea de Crédito otorgado por el Banco de la Nación resulta insuficiente;

Que, a efectos de gestionar la ampliación de la referida Línea de Crédito, es necesario designar al funcionario que suscribirá el correspondiente Contrato;

De conformidad con el D.S.N° 043-73-EF, D.L.20555 y R.M. N° - 384-ED-81 y con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la gestión que se realice ante el Banco de la Nación para obtener la ampliación hasta por la suma de QUINCE MILLONES DE SOLES ORO (S/.15'000,000.00) de la Línea de Crédito para Préstamos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor JORGE BRUSH NOEL, para que suscriba el respectivo Contrato de Crédito, en representación de este Instituto.

Regístrese y comuníquese,



ING° JOSE TONG MATOS
JEFE (E) DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JEF/DE
HRR/ey.